

Expediente: 279/2017

AP-297-17
MSB

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 14 de septiembre de 2017, se ha servido decretar lo siguiente:

*"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de **Morus sp** con id nº 120914, situado en la Ronda del Padre Pío (AP-297-2017). **LESIONES GRAVES:** El árbol presenta como consecuencia de las podas realizadas a lo largo del tiempo, para separarlo de la línea eléctrica, una copa reducida en tamaño y descompensada. La estructura, al haber sido eliminadas parcialmente las ramas, no responde a la formación propia de esta especie, haciendo que la copa tenga un desarrollo vegetativo mucho menor del que se esperaría para un árbol de esta edad y perímetro. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico asociado al vigor es medio, presentando una copa con vegetación uniforme pero desequilibrada. Dada la cercanía a la línea eléctrica de media tensión y las podas que se hacen necesarias periódicamente para minimizar el riesgo de contacto eléctrico, se espera que en un futuro el desarrollo vegetativo del ejemplar se vea continuamente mermado. **OBSERVACIONES:** Por su situación en las cercanías de una línea eléctrica y teniendo en cuenta que el desarrollo vegetativo de este ejemplar no es uniforme, y que el trasplante no es una opción válida si atendemos a su edad y estructura, se recomienda el apeo del mismo".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	q86IiuaPqUOb6nEJAWEtog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Pilar Dominguez-adame Lanuza	Firmado	15/09/2017 11:43:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q86IiuaPqUOb6nEJAWEtog==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-297-17) PARTE 2ª

1. **FECHA:** 6/9/17
2. **SITUACIÓN:** Ronda del Padre Pío
3. **DISTRITO:** Cerro Amate
4. **ESPECIE:** *Morus sp.*
5. **PERÍMETRO CIRCULAR (cm):** 60
6. **ALTURA:** 7 m
7. **ALCORQUE:** En terrizo
8. **LATITUD ACERADO (m):**
9. **LESIONES GRAVES:**

El árbol presenta como consecuencia de las podas realizadas a lo largo del tiempo, para separarlo de la línea eléctrica, una copa reducida en tamaño y descompensada.

La estructura, al haber sido eliminadas parcialmente ramas, no responde a la formación propia de esta especie, haciendo que la copa tenga un desarrollo vegetativo mucho menor del que se esperaría para un árbol de esta edad y perímetro.

10. : ESTADO GENERAL:

El estado fisiológico asociado al vigor es medio, presentando una copa con vegetación uniforme pero desequilibrada.

Dada la cercanía a la línea eléctrica de media tensión y las podas que se hacen necesarias periódicamente para minimizar el riesgo de contacto eléctrico, se espera que en un futuro el desarrollo vegetativo del ejemplar se vea continuamente mermado.

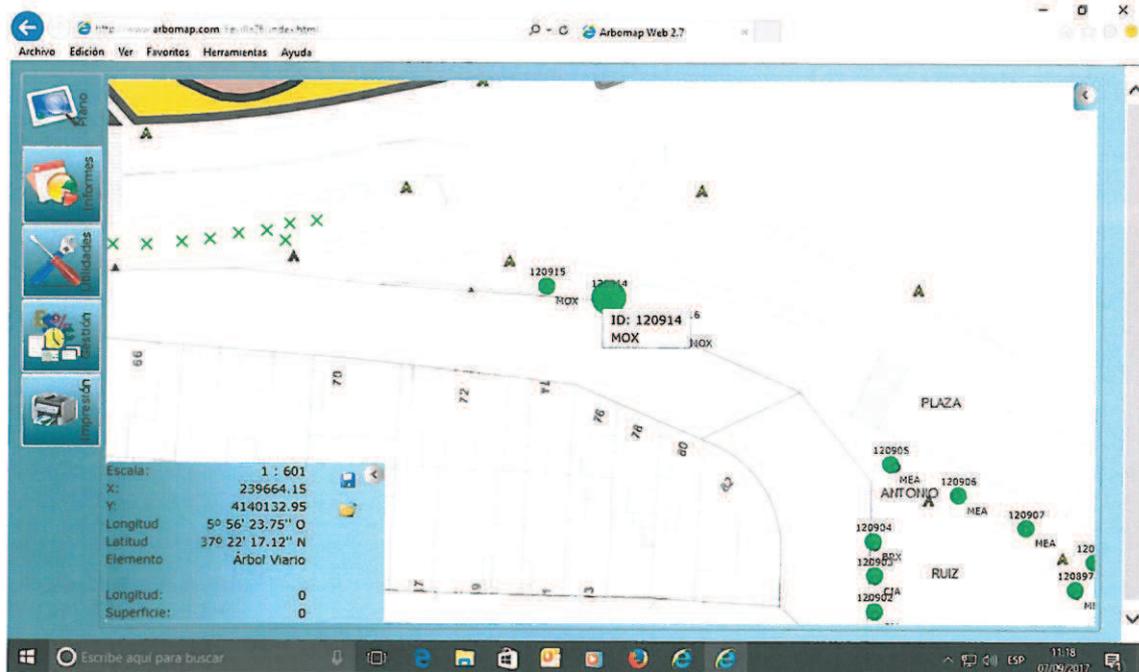
11. OBSERVACIONES:

Por su situación en las cercanías de una línea eléctrica y teniendo en cuenta que el desarrollo vegetativo de este ejemplar no es uniforme, y que el trasplante no es una opción válida si atendemos a su edad y estructura, se recomienda el apeo del mismo.

12. FOTOGRAFÍA:



13. CROQUIS:



Id 120914

id 120916

Nº 297

AP298



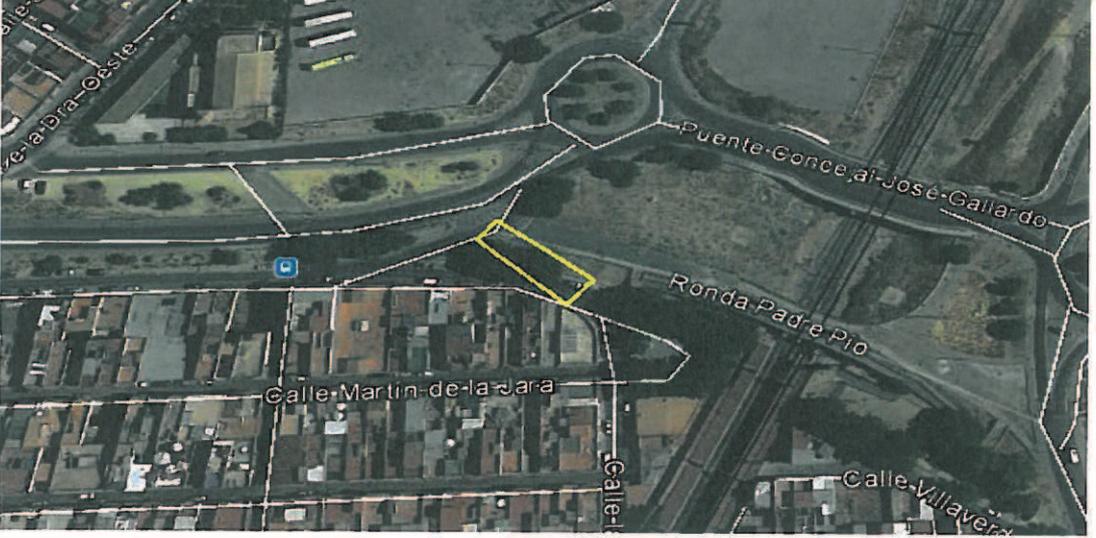
endesa distribución

LAT División Andalucía Occidental
Endesa Distribución S.L.U.



60
7

60
7

<p>INFORME DE ACTUACIONES DE APEOS BAJO TENDIDO ELECTRICO. LINEA AEREA: PALMERA-U LABORAL.</p> <p>(PADRE PIO.)</p>	<p>ATFORTIS S.L.</p>
	<p>ACTUACION DE APEO DE 2 MORERAS.</p> <p>JUSTIFICACION: ARBOLEDA CUYO CRECIMIENTO SIEMPRE INVADIRA LA ZONA DE SEGURIDAD DE LA LINEA ELECTRICA, PUDIENDO PROVOCAR INCENDIO, ARCO ELECTRICO Y O CAIDA ACCIDENTAL SOBRE LA LINEA ELECTRICA.</p> <p>Y DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 23 DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES, APROBADO POR DECRETO 247/2001 DEL 13 NOVIEMBRE POR LA JUNTA DE ANDALUCIA.</p>
<p>MORERAS AFECTADAS</p>	
	
<p>PLANO DE SITUACION C/ RONDA PADRE PIO Nº80</p>	